

Secretaría General
Pleno 165/2022
Punto 7.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Junio de 2022

Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos
Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.
Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.
Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente
Regidora L.E.P. María Elena Curiel Preciado
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico
Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera.
Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Regidora C. Carla Helena Castro López.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura.
Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito
Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano
P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Municipal, Lic. Sara Mosqueda Torres, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento de Cultura de Paz y Prevención del Delito para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 151/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; HACIENDA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; CULTURA; EDUCACIÓN INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y; MEDIO AMBIENTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Municipal, Lic. Sara Mosqueda Torres, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento de Cultura de Paz y Prevención del Delito para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Junio de 2022.**

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.